

Noticiero de Soria

Sábado 27 de Agosto de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 837.

SORIA.

Montes pinares.

MEMORIA

y antecedentes de la visita girada por la Comisión de Montes a los de Santa

Inés y Verdugal, sobre reconocimiento de los mismos, y apeos de los roturos de los caseríos de Quintanar y Santa Inés.

(Continuación)

Dió principio el reconocimiento del monte por los Aquilones y río de la Laguna negra llegando hasta ella en cuyas márgenes y al pie de sus gigantesos penascos y ruidosas cascadas, se hizo el primer descanso.

Continuada la operación en aquel día y los siguientes, se reconocieron los sitios denominados Lubrocia, Congosto, Ranchales, Umbria de la Calabaza, Hero Andrés, Hoyo malo, Hero Quesos, Los rozos, Gargantillas, Robledillos, Entrernos, Mortecino, La Llana, Lomos del medio y Majada del Rayo.

De esta operación, á la que asistieron los capataces y Guardas locales, resultó como se detalla en el acta levantada y cuyo original se acompaña, que en los sitios mencionados, aparecen cortados desde el mes de Diciembre hasta la fecha 1.377 pinos de sierra y 2.010 de cuerda ó sea un total de 3.407 pinos.

La Comisión en vista de este resultado y teniendo en cuenta que quedaron todavía sin reconocer los sitios de Majada Rubia, Zarzosa, Cebrían, Majada la zorra, Pinaron, Caveda Alta, la Ciruela y el Hayedo en los que debe suponerse existen también daños de consideración, entiende que estos hechos acusan un punible abandono que debiera dar lugar á la formación del oportu-

no expediente y exigir las responsabilidades que hubiera lugar á los encargados de su custodia.

No es operación la tala que aparece, que pueda hacerse en un corto número de días como parece que ha querido suponerse; los productos han sido extraídos y el estado de lastoconas y despojos muestran claramente que esta corta se ha verificado desde el anterior reconocimiento, llevado á cabo por el Inspector, Capataz y Guardia civil en el mes de Noviembre del año último, en el cual ya aparecía que solo en la Solana y Majada del rayo se cortaron 2.600 toconas que unidas á las que resultan en la actualidad, suponen una tala imposible de llevarse á cabo sin conocimiento de los encargados.

Hechos son estos sobre los cuales la Comisión llama muy especialmente la atención de las Corporaciones. Estas cortas que por las condiciones en que se hacen, son la destrucción del monte son también una pérdida de algunos miles de pesetas para las arcas municipales y sino se castigan con mano fuerte y continúan algún tiempo en la misma forma, entonces es cuando podríamos decir con verdadera razón que la riqueza de las Gargantas había desaparecido.

La sección ocupada en la investigación de los roturos, intentó á fin de simplificar las separaciones que los interesados presentaran una relación de los que cada uno hubiera verificado, pero resultó que en la actualidad tenían menos terrenos que los que se reconocieron en el año 1867, lo cual era absurdo pues desde luego constaba que desde aquella fecha se habían denunciado roturaciones en número considerable.

La Comisión en su vista, se convenció de que solo podría averiguarse la verdad practicando un verdadero apeo y deslinde de todas las fincas, con lo cual se conseguía saber con certeza el número y cabida de la que cada uno posee y se evitaba el abuso para lo sucesivo.

Así se practicó finca por finca, sobre el terreno y con asistencia de los interesados. El resultado detallado de esta operación en los Caseríos, figura en los documentos ori-

ginales, que firmados por la Comisión y propietarios, se acompañan.

Resulta de estos y de los antecedentes consultados, que los vecinos del caserío de Quintanar tenían el año 1867 reconocidas por otra Comisión del Ayuntamiento ochenta y cinco yugadas de labor y noventa de praderío, y en la actualidad poseen ciento setenta y siete y media de labor y noventa y cuatro de prados ó sea una diferencia en más en el año actual de noventa y dos y media de las primeras y cuatro y media cuarta de las segundas.

Los de Santa Inés tenían en dicho año 1867 veinticinco yugadas de labor y veinte de prados y en la actualidad se les han reconocido sesenta y nueve yugadas, dos y cuatro cuartas de labor y veinticuatro y tres cuartas de prados ó sea un exceso en el presente año de cuarenta y cuatro yugadas, dos y dos cuartas de aquellas y cuatro y tres cuartas de estas.

La Comisión investigadora del año 1867 teniendo en cuenta la antigüedad de los Caseríos y de algunas de las tierras roturadas que ya figuraban en el Catastro formado el año 1752, la situación precaria de los habitantes, lo destemplado del clima y otras causas que se consignan en el documento otorgado en aquella fecha, acordó imponer el canon de tres reales por yugada solo á la mitad de los que poseían para que solo fueran gravadas las roturaciones que se habían hecho en época reciente y posterior á la formación del catastro indicado. Esta debió ser la razón en que se fundaron también para no imponer canon alguno á las fincas pertenecientes á la Ermita y que hoy posee don Francisco Ciria Vela, que tenían 70 yugadas y media y no aparecen con canon sin duda por su antigüedad y porque no habiendo residido nunca sus dueños en el Caserío no podían hacer nuevas roturaciones que hubieran de ser objeto de aquel.

Es indudable que toda roturación arbitraria constituye una usurpación de terreno. Cuando estas se hacen en parajes poblados de monte, el daño está en relación con la importancia de aquel, cuando se hacen

en yermos ó tierras de brezo ú otras plantas semejantes, el daño es menor que el beneficio que reportan y se compensa con el canon impuesto.

Este fué el criterio que dominó á principios de este siglo cuando se concedió á varios pueblos terrenos para la siembra de cereales en vista de la precaria situación en que se encontraban, y este criterio informó también á la comisión de 1867 para imponer el canon de tres reales por yugada.

Si en el año 1812, época de aquellas concesiones en que la ganadería estaba en su apogeo y gozaba de todos sus fueros y privilegios, no tuvieron inconveniente el Ayuntamiento de la Ciudad y el Procurador general de la Tierra de mermar aquellos derechos y conceder á los pueblos terrenos para la siembra de panes en vista de la aflictiva situación por que atravesaban, al contemplar la Comisión actual la situación presente de la mayoría de de los habitantes de los Caseríos, la considera acaso más precaria y aflictiva que la de aquellos pueblos.

(Se continuará.)

CÁLCULO DE ACTUALIDAD

Lo que ha de costar la repatriación.

Un colega hace los siguientes cálculos:

«Suponiendo que regresen de Cuba 12.000 hombres, costará el transporte de estas fuerzas, con arreglo al contrato del Estado con la Compañía Trasatlántica, treinta millones de pesetas.

Si se lleva á efecto el acuerdo del Gobierno de entregar tres pagas á oficiales y tropa al desembarcar, ascenderá el desembolso á cuarenta y dos millones de pesetas.

Si se devuelve el material de guerra del ejército de Cuba, no bajará su transporte de veinticinco millones de pesetas.

Si se repatrian por cuenta del Estado

maestro, y cuando le vió con sus dos muletas y tan andrajoso y tan fajada su pierna, quedó admirado. No llevaba Loaysa el parche en el ojo por no ser necesario, y así como entró abrazó á su buen discípulo, y le besó en el rostro, y luego le puso una gran bota de vino en las manos, y una caja de conservas y otras cosas dulces, de que llevaba unas alforjas bien proveídas, y dejando las muletas, como si no tuviera mal alguno, comenzó á hacer cabriolas; de lo cual se admiró más el negro, á quien Loaysa dijo: Sabed, hermano Luis, que mi cojera y estropeamiento no nace de enfermedad, sino de industria, con la cual gano de comer pidiendo por amor de Dios, y ayudándome della y de mi música paso la mejor vida del mundo, en el cual todos aquellos que no fueran industriales y tracistas morirán de hambre, y esto lo vereis en el discurso de nuestra amistad. Ello dirá, respondió el negro; pero demos orden de volver esta chapa á su lugar, de modo que no se eche de ver su mudanza. En buen hora dijo Loaysa, y sacando clavos de sus alforjas, asentaron la cerradura de suerte, que estaba tan bien como de antes; de lo cual quedó contentísimo el negro, y subiéndose Loaysa al aposento que en el pajar tenía el negro, se acomodó lo mejor que pudo. Encendió luego Luis un torzal de cera, y sin más aguardar sacó su guitarra Loaysa, y tocándola baja y suavemente, suspendió al pobre negro de manera, que estaba fuera de sí escuchándole. Habiendo tañido un poco, sacó de nuevo colación y dióla á su discípulo, y aunque con dulce, bebió con

se pierda una tal voz como la vuestra faltándole el arrimo de la guitarra; que quiero que sepais, hermano Luis, que la mejor voz del mundo pierde de sus quilates cuando no se acompaña con el instrumento, ahora sea de guitarra ó clavicimbanó, de órganos ó de arpa; pero el que más á vuestra voz le conviene es el instrumento de la guitarra, por ser el más mañero y menos costoso de los instrumentos. Bien me parece eso, replicó el negro; pero no puede ser, pues jamás entran las llaves en mi poder, ni mi amo las suelta de la mano: de día y de noche duermen debajo de su almohada. Pues haced otra cosa, Luis, dijo Loaysa, si es que teneis ganas de ser músico consumado, que si no la teneis, no hay para que cansarme en aconsejaros. Y ¿cómo si tengo gana? replicó Luis; y tanta, que ninguna cosa dejaré de hacer, como sea posible salir con ella, á trueco de salir con ser músico. Pues así es, dijo el virote, yo os daré por entre esas puertas, haciendo vos lugar, quitando alguna tierra del quicio, digo que os daré unas tenazas y un martillo con que podais de noche quitar los clavos de la cerradura de loba con mucha facilidad, y con la misma volveremos á poner la chapa, de modo que no se eche de ver que ha sido desclavada; y estando yo dentro encerrado con vos en vuestro pajar, ó donde dormís, me daré tal prisa á lo que tengo de hacer, que vos veais aún más de lo que os he dicho con aprovechamiento de mi persona y aumento de vuestra suficiencia; y de lo que hubiéremos de comer no tengais cuidado, que yo llevaré matalotaje

Notas Seltas.

— 123 —

Calendario.—Mes de Agosto

Sábado, 27.—S. José de Calasanz, pat. de los párvulos, S. Rufo, abg. de afligidos, S. Cesáreo, arzob., y S. Licisio, ob.

Domingo, 28.—S. Agustín, ob.; pat. Bujaraloz, S. Moisés, S. Cayo y S. Pelayo.

Lunes, 29.—La degollación de S. Juan Bautista, Sta. Sabina, mr., y S. Adolfo.

Martes, 30.—Sta. Rosa de Lima y Stos. Celedonio y Emeterio, pats. de Santander S. Fiaccio, S. Pelayo y Sta. Tecla.

Coelna.

Achicorias á la crema.—Se pican las achicorias después de haberlas blanqueado; se ponen en manteca, se añade nata, azúcar en polvo y una pizca de nuez moscada, se liga la salsa meneándola bien y se sirve.

Refranes.— Quien trae azada, trae zamarra. Refrán que enseña, que con el trabajo se adquiere la comida y el vestido.

Tras diez días de ayunque de herrero, duerme al sol el perro. Refrán con que se demuestra la fuerza de la costumbre.

Mas cae á quien Dios ayuda que quien mucho madruga. Refrán contra los que más fían en sus diligencias que en Dios.

también los empleados españoles que allí quedaban y los voluntarios que han luchado como movilizados, la cifra se elevará considerablemente.

A estos datos hay que agregar lo que al ejército de la gran Antilla se le debe, que pasa de trescientos millones de pesetas.

A esto no cabe decir más que... ¡Vivan los héroes!

—Y el Marques de Comillas y la autonomía del señor Moret.

—España (ó el pueblo, que es el borrico de carga) que pague y que calle.

Y no chillen ustedes mucho que ahí está Sagasta en forma de *Censura previa*.

Y sin novedad en su importante salud.

En nuestro Municipio.

Sesión del día 24 del actual.

La taquígrafía con toda su precisión y el periódico entero sin hacer largos comentarios, necesitáramos para dar cuenta de todo lo sucedido en la sesión del miércoles último.

Ciñámonos á lo más importante.

Bajo la presidencia del señor Vicén se abrió la sesión á la que asistieron los concejales señores Berdonces, Gonzalo de Marco, Martínez, Rubio, Ceverio Izquierdo, de la Orden, Borque, Lacussant, Jimeno y Morales.

Fué aprobada el acta de la anterior y se procedió al sorteo de señores

Vocales asociados

según dispone la ley, quedando elegidos don Camilo Sainz, don José Aceña, don Segundo la Mata, don Sinfonso de Pablo, don Ceferino Rodriguez, don Gregorio Muñoz, D. Clemente Valero, don Nicolás Muñoz, don Abdón Pérez, don Andrés Maturte, don Nicanor Manrique, don Maximino Garcés, don Francisco Villares, don Silvino Paniagua y don Narciso Arciniega.

Primer Teniente Alcalde

Se procedió después á la elección del cargo de primer teniente Alcalde, vacante por el reciente fallecimiento del señor Uriel (q. e. p. d.)

Obtuvieron votos don Santiago Ceverio Izquierdo seis, don Francisco Lacussant cinco y don Anastasio Berdonces uno. Como la mayoría absoluta habían de ser ocho votos, quedó interinamente nombrado el señor Ceverio Izquierdo que pasó á ocupar el sillón correspondiente.

Luz eléctrica.

Se dió cuenta de la queja de varios vecinos por el servicio que del fluido se les dá y como la petición era completamente de índole privada, no pudo ser tomada en consideración.

Se trajo al debate el informe de la Comisión sobre la instancia elevada por la empresa del

alumbrado acerca de las multas que le han sido impuestas por la Alcaldía y después de detenida discusión, no respecto á la parte legal, sino á la que se entendía excesivamente rigurosa por el valor de las multas impuestas, habiendo tomado parte en el debate los señores Ceverio, Lacussant, de la Orden, Morales y la presidencia, quedó aprobado el informe.

Respecto á la petición que la empresa hace de las obras de colocación de un transformador, dió detalles el señor Rubio y quedó concedida la petición.

También se dió cuenta de un informe del perito señor García Ardura, sobre la intensidad y fuerza del alumbrado eléctrico y á petición del señor de la Orden pasó el documento á la Comisión respectiva.

Varias solicitudes.

Son muchos los infelices y desgraciados vecinos que, ya para poder ir á baños, ya por carecer de toda clase de recursos, solicitan de la Excm. Corporación municipal auxilios que esta dá legal y generosamente hasta donde puede—y desgraciadamente puede poco—y concediéndose los que se estimaron más justos, se dejó como cerrado definitivamente el capítulo de las dádivas, encontrándose en la situación en que hoy también el mismo Ayuntamiento se encuentra.

Visitas domiciliarias.

La presidencia dió cuenta de las giradas y detalló acerca de una alcantarilla de la calle del Collado, las malas condiciones en que se halla, y sobre la construcción de un horno de pan cocer de don Rafael Lorente, denunciado por don Sinfonso de Pablo, pidió el señor de la Orden que con todos los antecedentes que en el asunto existen, pasése á la respectiva Comisión; acordándose así.

Se prorroga la Sesión.

Pasado el tiempo reglamentario, á indicación del señor Berdonces quedó prorogada la sesión (eran las ocho de la noche.)

Se trataron varios asuntos de más ó menos importancia, pero vamos á reseñar á grandes rasgos el más culminante y que más preocupado trae—no sin fundamento—á nuestra popular Corporación,

La cuestión económica.

Dió margen al debate, la respetuosa petición que el jardinero de la Dehesa don Esteban Matamoros y sus dos auxiliares hacen al Ayuntamiento, de que á cuenta de los meses de sueldo que se les adeudan, se les anticipe siquiera alguna pequeña cantidad para poder atender á las más perentorias necesidades.

El señor Lacussant hizo uso de la palabra manifestando que hallaba muy justa tal petición y que era ya por demás triste y hasta vergonzoso, que á aquellos, como á los demás funcionarios del Municipio, se les adeudase tantos meses de sus haberes. Que á todo trance se hacía preciso salir

de tan embarazosa situación, nada digna para una Corporación que procura siempre cumplir con elevados deberes. Sube de punto lo crítico del asunto, si se vé lo peligroso que es el no pagar tampoco al personal del ramo de Consumos, viniendo á arrebatar la Hacienda la casi totalidad de las recaudaciones. Pide que se tome una medida radical y enérgica que despeje la situación.

El señor Morales expresó los justificados motivos de no haberse gestionado hasta el momento cerca del Gobierno tan importante asunto para la vida municipal que así es ficticia y necesita recursos extraordinarios, por que de no obtenerlos, todo esfuerzo viene á resultar estéril. Si á tal no se llega su dimisión sería una más con la que podría contarse. Desde que á la Corporación pertenece viene manifestando que los servicios, para que respondan á sus fines, deben estar suficientemente remunerados y á tiempo, por que, francamente, para pagar aquí—dice—y deber allí, arrastrando situación tal, no cabe soportarla por más tiempo.

El señor Presidente hace la aclaración de que se acordó pagar á la Diputación, de lo que se recaude, un 20 por 100 y á la Hacienda un 50, no quedándole al Ayuntamiento más que el 30 restante y como quiera que la recaudación que se obtiene es muy parca, de aquí que no haya apenas para cubrir las atenciones.

El señor Lacussant estima lo manifestado por el señor Morales que viniendo á robustecer su opinión, hace más y más preciso que la situación se resuelva. Estar el Ayuntamiento así, como entre dos fuegos, con la responsabilidad de pagar á la Hacienda y desamparar á los funcionarios municipales, no puede prolongarse. La representación que los Concejales tienen no parece sino que viene á ser otra cosa que la de figuras decorativas, y ante el pueblo que los ha llevado á esos puestos, tienen que exponer que no pueden hacer más, lo cual es muy triste y ni se puede ni se debe pasar por ello. Antes dimitir.

La presidencia manifiesta que pudiera solicitarse del ministro de Hacienda que sea rebajada la cuota de Consumos, habida cuenta de que con motivo de la instalación del alumbrado eléctrico en Soria, ha disminuido en mucho la recaudación por petróleo.

El señor Ceverio Izquierdo significa que por la ausencia de algunos señores concejales no se ha hecho ya.

El señor Morales dice que por su parte se hará cuanto se pueda y que sabía la Corporación los motivos de su ausencia, habiendo ocurrido también desgraciadamente el fallecimiento del señor Uriel, deseando por otra parte recabar los datos precisos hallándose asimismo ausente días pasados el señor Secretario. Que para ocupar el lugar del señor Uriel podría la presidencia designar otro individuo en este asunto, imprimiéndole la mayor actividad.

Quedaron nombrados los señores de la Orden y Berdonces.

Don Ramón de la Orden dice que además de la exposición al ministro de Hacienda se pase á visitar al señor Delegado de la provincia y siendo estos los dos ó tres meses de mayor recaudación del

año, se haga ver esta circunstancia para poder pagar al personal del Ayuntamiento.

La presidencia cree de todo punto inútil volver á visitar al señor Delegado de Hacienda, de lo cual ya se cree relevado el señor Vicén.

El señor de la Orden expresa que cuando también con el señor Vicén lo visitó, aquel se produjo correctamente y cree que podría de nuevo visitarse.

El señor Lacussant propone que realice ese acto el señor de la Orden con los demás compañeros de Comisión.

Este manifiesta que bien pueden emplearse todos los medios hábiles.

El señor Morales dirige al señor de la Orden el ruego de que se digne exponer todos esos medios que por su parte los crea, verdaderamente hábiles y que puedan ser realizados, pues todo menos recargar más al vecindario y pensar en empréstitos porque ni puede ni debe pensarse así siendo antes más propio dimitir decorosamente. Hay medios.—Pues vengan.—Esta no es cuestión política sino esencialmente administrativa y no penetrando en gestiones ya de otros tiempos, ni queriendo llevar el análisis á otras representaciones (porque pudieran escribirse miles de páginas) aquí lo que precisa es ver de solventar lo crítico de una situación tan deplorable.

El señor de la Orden dice que cuando él ha ocupado la Alcaldía ha hecho cuanto ha podido hacer, con gran voluntad y decisión, no teniendo inconveniente á que todo se estudie detenidamente y verse también hasta la gestión de la Alcaldía actual.

Incidente.

La presidencia, así aludida, manifiesta no le mortifican las alusiones que de continuo pueda hacerle el concejal señor de la Orden, y de una vez ha de decirse, estando dispuesto el actual Alcalde á traer al debate todos cuantos datos sean precisos y probarle que su gestión en el tiempo que en su cargo lleva, la pone en frente de la del señor de la Orden y que no tiene inconveniente en que esto se haga asunto preferente para tratarse en la próxima sesión.

—El Señor de la Orden: Yo tampoco tengo inconveniente alguno en que así sea. ¿Porque no?

El señor Lacussant significa no ser propio que tome tal sesgo la cuestión siendo lo importante contestar al señor Morales si existen medios ó no para hacer frente á la situación, ó no debería soportar por más tiempo.

El señor de la Orden:—Habiendo medios que ab todos sean apurados.

El señor Morales:—Pues vengan al debate.

(Se terminó el incidente) y poco después la sesión.

Noticias

En la relación que publica el *Heraldo de Madrid* de los soldados fallecidos en la travesía del Vapor

CASOS Y COSAS

Un pobre novicio encontró el medio de dar asalto á la despensa en que estaban guardados unos solumos y unas lenguas para la comida del día siguiente. Los primeros los encontró en buen estado, y se los llevó, pero las lenguas le pareció que estaban pasadas y las dejó en su lugar.

Todo hasta entonces marchaba perfectamente; pero el maestro de novicios vigilaba mucho, y le sorprendió en el claustro antes de llegar á su dormitorio.

Enterado del caso, y después de haberle reprendido, le dijo:

—Y puesto ya en el lance, cómo dejó usted allí lo demás?

—Señor, respondió el novicio, por quitarme de malas lenguas.

* *

Refería un andaluz que al pasar la diligencia por el puente de... se había caído al río, pereciendo las catorce personas que iban dentro sin que se salvase una sola.

—Y las han sacado? preguntaba uno de sus oyentes.

—¡Ah! sí, sí, contestó el andaluz, lo menos han sacado veinte y dos.

* *

Apurado un sacristán porque él solo no podía asistir con puntualidad á las necesidades del culto de su iglesia, escribió y presentó al señor cura un memorial en que le pedía una ayuda. El cura tomó la pluma, y puso al margen el decreto siguiente:

—Que se la echen.

para entrambos y para más de ocho días, que discípulos tengo yo y amigos que no me dejarán mal pasar. De la comida, replicó el negro, no habrá que temer, que con la ración que me da mi amo y con los relieves que me dan las esclavas sobrárá comida para otros dos: venga ese martillo que deéis y tenazas, que yo haré por junto á este quicio lugar por donde quepa, y le volveré á cubrir y tapar con barro, que puesto que dé algunos golpes en quitar la chapa, mi amo duerme tan lejos desta puerta, que será milagro ó gran desgracia nuestra si los oye. Pues á la mano de Dios, dijo Loaysa, que de aquí á dos días tendréis, Luis, todo lo necesario para poner en ejecución vuestro virtuoso propósito; y advertid en no comer cosas flemosas, porque no hacen ningún provecho sino mucho daño á la voz. Ninguna cosa me enronquece tanto, respondió el negro, como el vino; pero no me lo quitaré yo por cuantas voces tiene el suelo. No digo tal, dijo Loaysa, ni Dios tal permita: bebed, hijo Luis, bebed, y buen provecho os haga, que el vino que se bebe con medida jamás fué causa de daño alguno. Con medida lo bebo, replicó el negro; aquí tengo un jarro que cabe una azumbre justa y cabal, este me llenan las esclavas sin que mi amo lo sepa, y el despensero á solapo me trae una botella, que también cabe dos azumbres, con que se suplen las faltas del jarro. Digo, dijo Loaysa, que tal sea mi vida como eso me parece, porque la seca garganta ni gruñe ni canta. Andad con Dios dijo el negro; pero mirad que no dejes de venir á cantar aquí las noches que

tardáredes en traer lo que habeis de hacer para entrar acá dentro, que yame como los dedos por ver los puestos en la guitarra. Y como si vendré, replicó Loaysa, y aún con tonadicas nuevas. Eso pido, dijo Luis, y ahora no me dejes de cantar algo, porque me vaya á acostar con gusto, y en lo de la parte ga, entienda el señor pobre que le he de pagar mejor que un rico. No reparo en eso, dijo Loaysa, que según yo os enseñare, así me pagareis, y por ahora escuchad esta tonadilla, que cuando estén dentro vereis milagros. Sea en buen hora, respondió el negro; y acabado este largo coloquio, cantó Loaysa un romancito agudo, con que dejó al negro tan contento y satisfecho, que ya no veía la hora de abrir la puerta. Apenas se quitó Loaysa de la puerta, cuando con más ligereza que el traer de sus muletas prometía se fué á dar cuenta á sus consejeros de su buen comienzo, adivino del buen fin que por él esperaba; hallólos, y contó lo que con el negro dejaba concertado, y otro día hallaron los instrumentos, tales que rompían cualquier clavo como si fuera de palo. No se desconfió el virote de volver á dar música al agujero, ni menos tuvo desquido el negro en hacer el agujero por donde cupiese lo que su maestro le diese, cubriéndolo de manera, que no ser mirado con malicia y sospechosamente, no se podía caer en el agujero. La segunda noche le dió los instrumentos Loaysa, y Luis probó sus fuerzas y casi sin poner alguna se halló rompidos los clavos y con la chapa de la cerradura en las manos; abrió la puerta, y recogió dentro á su Orfeo. Y

Alcázar desde Santiago a la Coruña, figuran Daniel Garcés y Gil Arribas paisanos nuestros.

Descansen en paz tan desgraciados jóvenes que han muerto sirviendo con honor a su patria y tan mal recompensados han sido por el Gobierno, como tantos soldados que no han sido más que carne de cañón para venir a tener que aceptar una paz tan vergonzosa a España.

Desde el día primero del próximo mes de Septiembre, quedará abierta en el Colegio de 2.ª enseñanza de Burgo de Osma, incorporado oficialmente a este Instituto provincial, la matrícula para los alumnos que hayan de estudiar en él.

La circunstancia de ser directores honorarios de aquel establecimiento de enseñanza, el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, y el M. I. Alcalde de su Ayuntamiento y la de estar dirigido científicamente por el Dr. en Filosofía y Letras, don Pedro García Moros, Arcediano de la Catedral, hace de aquel establecimiento uno de los mejores en su clase, por lo que no dudamos en recomendarlo muy enfáticamente a los padres de familia, quienes encontrarán en la Secretaría del mismo, reglamentos y cuantos datos se sirvan pedir.

Ha sido nombrado Ayudante cuarto de Montes don Salvador González Romero, con destino al distrito forestal de Soria.

En la noche del jueves pasado salió la nueva Banda de música titulada Lira Soriana a dar serenatas a las Autoridades y prensa de la Capital.

Tocó muy bien y fué aplaudida y por nuestra parte sinceramente la felicitamos por este su primer triunfo.

Los mozos de este año y los de años anteriores que han sido declarados soldados, deben presentarse en la secretaria municipal a recoger sus papeles.

Ha sido incluida en el plan general de carreteras del Estado la provincial de Zaragoza, que partiendo de Morés y pasando por Brea, Illueca, Gotor y Jarque, ha de empalmar en Aranda con la que de este pueblo se dirige a Ventas de Ciria, en la provincia de Soria.

Registro Civil

Registros hechos durante la segunda decena del mes de Agosto de 1898:

Nacimientos.—Román Sanz Mayor.—Hipólita González y González.—Asunción Valero González.—Eusebio Logroño Lorenzo.—Juan Roque de la Merced.—Asunción Pérez Palacios.—Leoncio Cirilo Magin.

Funciones.—Juana Valero, 46 años.—Saturno Rodrigo, 66 meses.—Vicenta Hernández, 33 años.—Clemente Giménez, 5 id.—Hilario Gómez, 65 id.—Emilia de la Merced, 3 meses.—Lucio Vera, un año.

Matrimonios ninguno.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 14,2 grados y la mínima de 11,8. El termómetro señaló 20,0 a las nueve de la mañana y 25,2 a las tres de la tarde. El barómetro indicó buen tiempo.

TERCER ANIVERSARIO.—Todas las misas que el martes próximo 30 del actual, se celebren en la iglesia parroquial de Nuestra Sra. la Mayor, de nueve a once de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de la Excm. Señora doña Petalquiero de García.

TRIBUNALES.

Para el día 20 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en causa que se sigue contra Celedonia Alfaro Palacios por hurto procedente del Juzgado de esta Ciudad, siendo abogado defensor don Santiago Cerverio y Procurador don Juan Marco. Calificó en dicha causa, el Sr. Fiscal de la misma don Luis Veira habiendo citados para dicho acto ocho testigos.

El hecho es el siguiente:

En la mañana del 16 de Abril último sustrajo Celedonia Alfaro Palacios, sin fuerza, violencia ni intimidación una gallina de la pertenencia de Na-

talia Murillas Martínez, vecino de Vellosillo; pueblo agregado al distrito municipal de Yanguas, cuya ave le fué ocupada a la Celedonia al día siguiente en el camino de dicho Yanguas a donde la llevaba dentro de una cesta con propósito al parecer de venderla.

Para el 31 de dicho mes está señalado en dicha Audiencia el juicio oral en la que se sigue contra Corotea Latorre, por lesiones, procedentes del Juzgado de Instrucción de Medinaceli, siendo abogado defensor don Mariano Granados y procurador don Laureano Hercilla. Calificó en dicha causa el Sr. Teniente fiscal don Abelardo Marroquin, habiendo citados para dicho acto dos testigos.

El hecho es el siguiente:

El 18 de Abril último en el pueblo de Yelo, casa de Andrés Rayado, cuestionaron la hermana de este Anselma y sirvienta del mismo Dorotea Latorre Plaza, dirigiéndose insultos mutuamente sin causa determinada, como no sea la emulación de aquella. Por la influencia y ascendiente de esta en la casa por los muchos años que en ella llevaba sirviendo, de los insultos pasaron a las manos comenzando Anselma por acometer a Dorotea causándole lesiones que curaron a los tres días y ante tal agresión a mano limpia, Dorotea tomó unas tenazas dando un golpe a Anselma que la produjo una lesión que curó a los 24 días.

Cinco casas reducidas a cenizas.

Sobre las once y media de la noche del día 25 del actual, se declaró un voraz incendio en el pueblo de Covalada, el cual fué localizado a las 4 de la mañana del 26, habiendo sido reducidas a cenizas cinco casas. El siniestro se supone fué casual, habiendo acudido al lugar del suceso las Autoridades, Guardia Civil, vecindario y gran número de individuos del pueblo de Duruelo.

No han ocurrido desgracias personales.

Instrucción Pública

PROPUESTAS

En el Rectorado de este Distrito se han llevado a cabo los trabajos para la provisión de las escuelas comprendidas en el último concurso único, hallándose hechas las correspondientes propuestas que muy en breve se publicarán en los Boletines oficiales de las provincias que comprende el Rectorado, para que los aspirantes que se crean agraviados puedan presentar sus reclamaciones en aquel centro en el término de 20 días desde que se verifique la publicación.

El resultado de dichas propuestas es el siguiente:

Escuelas dotadas con 625 pesetas.—Peralta (auxiliar), doña Micaela Díaz; Cabañas, doña Juana Villa; Villanueva de Jiloca, doña Victoria García; Tergo, doña Hipólita Rojo; Tafalla (auxiliar), doña Felipa Martínez; Melida, doña Veremunda Arrarás; Vallastar, doña Felisa Peña; Azlor, doña Nicolasa Abizanda; Cihuri, doña Dolores Gamboa; Leiba, doña Basilia Castroviejo; Alquézar, doña Mónica Puyuelo; Perdiguera, doña Josefa Royo; Castillejar, doña Teresa Palos; Abejuela, doña Alejandrina Sanhuesa; Mezalocha, doña Hilaria J. García; Tosos, doña Felisa Torrente; Almonacid de la Cuba, doña Adelaida Rovira; Bronchales, doña Nicolasa Medrano; Cañada de Benatanda, doña María Meléndez; Cimbalta, doña Eugenia Boninque; Rioseco, D.ª Eduarda Martínez; Valdeciencia, doña Julita Ayerbe.

Con 600 pesetas.—Garzán, doña Leonor Arreazu; Torre de Arcas, doña Josefa Ortíz.

Con 550 pesetas.—Cidones, doña Bienvenida Ballano; Ababuj, doña Pabla García; Conced, doña Matilde Carbonell; Cabretón, doña Estefanía Blancas; Fantova, doña Martina Muzás; Caserrás, doña María Jordán; Ladrúan, doña María Fuertes; Jaraba, doña Mariana Gaspar; Villavelayo, doña Escolástica Lázaro; Utrillas, doña María Marco;

Embid de Ariza, doña Esperanza González; Cerveruela, doña Venancia Garrote; Bincora de Arriba, doña María G. Barga; Cubel, doña Irene Martínez; La Vieña, doña María S. Merino.

Con 500 pesetas.—Legaría, doña Valeria Mendioroz; Vuzué, doña Isabel Abadía; Lizárraga, doña Olegaria Ezcaiz; Garray, doña Sabina Rodrigo; Cubo de la Sierra; doña Milagros Sánchez; Trevijano, doña Perfecta Azcárate; Almudévar (auxiliar), doña Dolores Salas; Ballóbar (id.), doña María Muzás; Fina (id.), doña Jerónima Flores; Uncastillo (id.), doña María Genisera.

Con 450 pesetas.—Barluenga, doña Trinidad Cotéron; Irrozgui, doña Elvira Bermejo; Arrarás, doña Dolores Aristizábal; Argabiaco, doña Florentina Pérez; Val de San Martín, doña Clementa Gil; Novales, doña Teresa Manso; Castilfrío, doña María Carrascosa; Lingra, doña María Ibáñez; Navajun, doña Matilde Martínez; Buera, doña Teresa Pérez; Santa Cruz de Moncayo, doña María Ana Visús; Figueruelas, doña Engracia Pellicena; Jarque, doña Gregoria Martí; Villaverde, doña Felisa Uribe; La Perdiguera, doña Rosa Arizón; Salillas, doña María D. Rodríguez; Linas de Broto, doña Perfecta Lasiera; Liceras, doña Emilia Martínez; Maicas, doña Ignacia Pérez; Aladrén, doña María D. Fernández; Castejón de Alarba, doña Concepción de Villafraanca; Undues Pintano, doña Crescencia García; Roda, doña María Buret; Rodenas, doña Dolores Farnos; San Feliu, doña Agueda García; Basarán (de temperada), doña Concepción Rived.

Con 425 pesetas.—Torreblancas, doña Leonor Ortiz.

Con 400 pesetas.—Eulate, D.ª Felicia Ortiz; Oronoz, doña Juana Rodríguez; Añezcar, doña Clotilde Morales; Fuentetoda, doña Petra Amezú; Soto de San Esteban, doña Isidora V. Sanz; Cubo de Hogueras, doña Filomena Sánchez; Palacio, doña Luisa Ortiz; Torralba de Medina, doña Concepción Sanclemente; Riva de Escalote, doña María Broto; Acrijos, doña Isabel Sanz; Molino de Duero, doña Bernardina Ganua; La Cuenca, doña Eusebia R. Clavero; Urex, doña Sabina Iribarron; Arévalo, doña Cristina Benedicto; Aldeacuerdo, doña Felipa Loza; Duáñez, doña María de la C. Beltrán; Tapiela, doña Praxedes Alonso; Valdehogueras, doña Quimida Tejero; Avenales, doña Lucía Anadón; Andad, doña Juana A. Pardo; Peseñecantales, doña Demofila del Campo.

Con 375 pesetas.—Torres, doña Aurora Tejero; Carrascosa, doña Eugenia Milla; Villaciervitos, doña Juliana Bosque; Fuenfelarbol, doña Gregoria Arranz.

Casos y Cosas.

Consulta a parálisis.—Quisiera tratar con usted de un asunto. —Usted dirá.

—Respecto de mi hijo, que siendo ya elector, sería deseable que figurase en algún cargo público.

—Pues, ahora puede usted hacer que se presente candidato para disputado provincial.

—No señor, prevé que está ya todo copado, y más me conveniría que el chico fuese primero Concejal.

—Pues para eso tiene que esperar a que lleguen las elecciones municipales.

—No me importa, y diga usted, yo fui vinatero y negociante allá en mis tiempos, ahora como anda el ojo?

—Caballero usted me ha tomado a mí por otro.

—No, no señor, el otro con quien ya he hablado me ha dado a entender que el chico no está mal de matemáticas, pero el caso es que las pueda aplicar a la química con resultados prácticos.

Diálogo: —Va usted muy preocupado amigo, y está usted pálido, ¿de dónde sale usted? —De casa del dentista. —Y que le ha sacado? —Treinta duros.

Un dependiente de Puestas astrónomo de afición y un lucero matutino demasiado contempló. Y ayer decía, siquiera matutinándome yo matutino las hambres que matate ando estoy.

Ultima Hora.

El vapor «Satrústegui.»

Un despacho de Santiago de Cuba participa que ayer zarpo de aquel puerto con rumbo a España, el vapor trasatlántico español Satrústegui.

A bordo de ese vapor regresan a España el general Linares y 2.000 soldados 165 enfermos.

El batallón del Rey.

Procedentes de Mahón ha llegado a Barcelona los vapores Mehorquin y Ciudad de Mahón, conduciendo al batallón del regimiento del Rey.

Las fuerzas han sido alojadas en el cuartel de San Fernando.

En tren militar marchará por la vía de los Directos, a Alcalá.

Gastos de la guerra.

Por las cifras conocidas y el cálculo hecho sobre los gastos que faltan que hacer, se cree que los de la guerra ascenderán a más de tres mil millones de pesetas. La fortuna hecha por cualquier alto funcionario.

Protesta del Gobierno.

El Gobierno considera que los yanquis no respetan el armisticio, desde el momento en que envían refuerzos a Filipinas.

Dícese que está dispuesto el Gobierno a protestar.

¿Y contra el Gobierno quien protesta? Nadie, y toda España según la prensa.

Pago de atrasos.

A los que han llegado a bordo del vapor Alcázar se les pagará hoy parte de sus atrasos y cuando lleguen a sus residencias se les abonará hasta la tercera parte de los atrasos que se les adeuda.

Los ministros cobran sin retraso.

Las Garantías.

Asegúrese que el gobierno no está dispuesto a levantar la suspensión de las garantías constitucionales, aún durante el tiempo que estén abiertas las Cortes. Expresiones.

Los carlistas.

Se asegura que en breve se reunirán los diputados carlistas para fijar la línea de conducta que han de seguir en las Cortes.

La repatriación.

Los soldados que capitularon en Manila no serán repatriados, sino que a lo sumo serán enviados a otros puntos del archipiélago. Infelices.

El coste de la repatriación del ejército de Cuba ascenderá a la cuantiosa suma de 50 millones de pesetas. ¿Por qué no los pagan los que han buenos sueldos que cobran?

ANUNCIO

San Pedro Martín, don VENTA.—De una casa en la calle de la Zapatería, número 15. En la misma informarán.

Noticiero de Soria

AÑO X

DE SU PUBLICACION.

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCION É IMPRENTA

COLLADO-42-BAJO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(pago adelantado.)

En Soria

Tres meses . . . 1'25 pets.
Seis meses . . . 2'50 id.
Un año . . . 4'50 id.

Fuera de Soria

Tres meses . . . 1'50 pets.
Seis meses . . . 2'70 id.
Un año . . . 5 » id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

Comunicados

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de peseta».

Corresponsales

DEL

Noticiero de Soria

Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibáñez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz,

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Núñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Víctor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Guerrero

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, D. Aniceto Sanchez.

Almenar, D. Joaquín Soria.

Gómara, don Basilio de la Orden.

Rioseco, don Carlos Samartí.

Noviercas, don Fermín Carnicero.

Abejar, don Cesáreo Hernandez.

Sotillo del Rincón, D. Patricio Jose Uguet.

Sevilla, Monardes, 2, don Pedro Tejera,

En Madrid, Mesonero Romanos, 33, 4.º, izquierda,

D. Anastasio Blázquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, calle de la Victoria número 977.

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa y gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.
Siempre servidor

NOTICIERO DE SORIA.

SUSCRIPCIONES

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.
Purgante sin rival en el mundo, produce el efecto sin causar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartó viscerales, hiperemias del encéfalo; herpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gorura).
Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortés, 276, Entresuelo.—Barcelona.

LA URBANA



COMPANIA DE SEGUROS

PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.º

Director particular de la provincia de Soria

Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

En precio módico se vende una mesa de billar con los enseres propios de la misma en perfecto estado de conservación.

En la administración de este periódico darán razón.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca nerviosa, rónca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

ASMA ó sofocación deben usar los **CIGARETOS BALSAMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU**, con los cuales logrará el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

CURACION PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

CARNE LIQUIDA de PEPTONA
19 por 100

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.
Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Genova 1892 y Chicago 1893.
EXTRAGO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, en el que se ha añadido un rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconocido ante poderoso en la convalecencia.
Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.
Representante en España: BAYARTEL TRUÑO.—Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.